

Interesados: Don Noureddine Fahlout, don Rafael Torres Moral y don Juan José Jiménez Jiménez.
 DNI/CIF: X1560379J, 50607269R, 74897765J.
 Expediente: CO/2010/142/G.C./PA.
 Infracciones: 1. Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Grave, art. 147.1.k), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 Fecha: 7 de enero de 2011
 Sanción: Multa de 600 €, a cada uno de ellos.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Interesada: Rogaz 04, S.L.
 DNI/CIF: B14723589.
 Expediente: CO/2010/231/P.A./PA.
 Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 Fecha: 18 de enero de 2011.
 Sanción: 1. Multa de 1.000 €. 2. Obligación no pecuniaria: Retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Interesada: Unión de Agricultores de El Carpio, S.C.A.
 DNI/CIF: F14459168.
 Expediente: CO/2010/296/P.A./PA.
 Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 Fecha: 1 de febrero de 2011.
 Sanción: 1. Multa de 603 €. 2. Obligación no pecuniaria: Retirada inmediata de los residuos objeto de la denuncia.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Interesada: Hermanos Pititos, S.L.
 DNI/CIF: B14209217.
 Expediente: CO/2005/541/AG.MA/PA.
 Fecha: 3 de febrero de 2011.
 Acto Notificado: Reiteración Acuerdo de apercibimiento de Ejecución de Forzosa para el cumplimiento de la obligación no pecuniaria consistente en la retirada de residuos y entrega a gestor autorizado.

Córdoba, 4 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de

contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Raúl Marín Molina. DNI: 45.719.449-A.
 Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/791/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

-Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

-Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Ángel Fernández García. DNI: 27.255.976-X.
 Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/279/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Andrei Paraschivoiu. DNI: X8820395X.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/61/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Cristian Tudor. DNI: X8298799P.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/139/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Francisco Javier Noguera López. DNI: 24.131.517-D.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/95/AG.MA/FOR.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.4, 80.4 y 86.a) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Antonio Hernández Cortés. DNI: 45.599.222-C.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/58/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracciones tipificada en los artículos 76.5, 77.8, 77.9, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.^a como leve y la 2.^a y 3.^a como grave.

Sanción: Multa de 60 a 600 euros (la 1.^a).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 2.^a y 3.^a).

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Enrique Cortés García. DNI: 75.143.114-K.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/125/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Aurel Petru Román. DNI: X8276966W.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/80/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Francisco Moreno Fernández. DNI: 23.758.767-C.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/894/AG.MA/FOR.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.3, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

Otra obligación no pecuniaria: La restauración vegetal de la totalidad de la superficie afectada mediante plantación forestal, cuya densidad y especies a emplear deberán ser las mismas que existieran antes de la roturación, con realización

del ahoyado previo, en periodo estival, y posterior plantación en los meses de octubre y noviembre; complementando los trabajos con la reposición de marras, al año siguiente, en caso necesario.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Norberto Solier Molina. DNI: 24.169.528-R.

Acto notificado: Cambio de Instructor y subsanación de errores aritméticos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1036/PA/INC.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Marius Viorel Busuioc. DNI: X9313129S.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1066/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Dimitar Venelinov Dimitrov. DNI: X8350405W.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/809/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Juan Cortés Gómez. DNI: 54.137.720-K.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/847/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5, 74.7 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

-Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 5 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Sierra Bermeja».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de